



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



1972 - 2012
40 Años
SALTA, 27 MAR 2012

Expte. N° 2.525/08 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Factura N° 0001-00000054 de la Prof. Laura Inés BOTTIGLIERI, que obra a fs. 432, por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los honorarios profesionales por los servicios de Coordinadora del Centro de Lenguas, devengados en el mes de febrero de 2012.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó oportunamente la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 446 por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias por el corriente Ejercicio:

R.0012.013.013.003.12.01.00.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0151-12